

MEMORIA DESCRIPTIVA PARA CONTRATO MENOR DE OBRAS, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS CORRECTORAS EN ASEOS PARA DISCAPACITADOS EN EL AUDITORIO DE ZARAGOZA

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la ejecución de las obras de adaptación de los aseos para discapacitados existentes en el Auditorio de Zaragoza, en cumplimiento de la Normativa de Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas.

2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONTENIDO DEL CONTRATO

TRABAJOS A REALIZAR

1.- Adaptación de aseos en Sala Multiusos:

Adaptación de baños de señoras y caballeros en sala multiusos (2 baños en cada aseo).

- Demolición parcial de tabiques de separación entre cabinas, con objeto de ampliar el hueco existente y disponer de una anchura de paso mínima exigible de 80 cm. Cierre entre cabinas con perfil metálico de acero laminado forrado en acero inoxidable.
- Sustitución de puertas correderas en los aseos adaptados para personas discapacitadas y guías conforme a normativa (4 unidades).
- Sustitución de una de las barras plegables existentes en cada uno de los inodoros por barra fijas de los mismos materiales que la que se reemplaza, (4 unidades).
- Desmontaje y modificación de parte de lavabos existentes e instalación de lavabo y grifo adaptado en cada aseo.
- Reposición estética del espacio objeto de la reforma con forrado de la pared en acero inoxidable y empotrado de las tuberías.
- Recogida de materiales y traslado a vertedero.
- Colocación de cambiador infantil. (2 unidades)
- Todos los elementos deben quedar totalmente instalados y terminados.
- Toda la reposición de materiales será de las mismas características y calidades a los que se retiren.

2.- Adaptación de aseos en Sala Hipóstila:

Adaptación de baños de señoras y caballeros en sala multiusos (1 baños en cada aseo).

- Retirada de lavabos instalados en los aseos adaptados, (2 unidades).
- Sustitución de puertas abatibles por puertas correderas para personas discapacitadas y guías conforme a normativa . (2 unidades).

- Remates de albañilería de la zona de los lavabos retirados de las mismas características y materiales a los ya instalados.

- Sustitución de una de las barras plegables existentes en cada uno de los inodoros por barra fijas de los mismos materiales que la que se reemplaza, totalmente terminada. (2 unidades).

- Retirada de lavabo existente en los aseos, y colocación de lavabo y grifo adaptado, (1 lavabo en cada aseo).

- Remates de albañilería en la zona de adaptación de los lavabos, de las mismas características y materiales a los ya instalados.

- Corte de espejo existente en los aseos, (1 por aseo), y colocación de nuevo espejo para el lavabo adaptado.

- Modificación de interruptores de luz de los aseos para discapacitados según normativa

- Recogida de materiales y traslado a vertedero.

- Colocación de cambiador infantil. (2 unidades)

- Todos los elementos deben quedar totalmente instalados y terminados.

- Toda la reposición de materiales será de las mismas características y calidades a los que se retiren.

3.- PLAZO DE EJECUCION

Las fechas de ejecución serán ente el 3 y 22 de julio de 2017

4.- ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

Previo al inicio de la obra, se redactará por la empresa adjudicataria, el correspondiente Estudio Básico de Seguridad y Salud.

El adjudicatario deberá cumplir con las disposiciones generales de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales (y su modificación por la Ley 54/2003) y cuantas reglamentaciones que la desarrollan le sean de aplicación.

5.- PRESUPUESTO

El presupuesto máximo asciende a la cantidad de 11.000 euros (IVA excluido), al que adicionando el 21% de IVA(2.310 €), supone un presupuesto total de 13.310 euros (IVA incluido).

Los licitadores podrán modificar el presupuesto de licitación mejorándolo a la baja.

Consta en el expediente documento que acredita la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U. para atender las obligaciones económicas derivadas del contrato en el ejercicio 2017

El precio del contrato será el que resulte de la adjudicación del mismo, debiendo indicar como partida independiente el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) vigente. En el precio del contrato se considerarán incluidos los impuestos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

6.- DOCUMENTACION A PRESENTAR

Documentación general:

Será requisito que las empresas presentadas tengan la debida capacidad de obrar, y en su caso, la habilitación profesional que la legislación sectorial exija en función del objeto contractual, y cuantas informaciones se consideren necesarias.

Los trabajadores de la empresa adjudicataria no adquirirán vínculo laboral con la S.M. Zaragoza Cultural S.A.U. y ésta no asumirá responsabilidad alguna respecto de las obligaciones existentes entre el contratista y sus empleados, aun cuando las medidas que en su caso adopten sean consecuencia directa o indirecta del cumplimiento, incumplimiento, interpretación o resolución del contrato.

Propuesta Técnica

Se deberá de aportar propuesta técnica de los trabajos a realizar conforme a la solicitud del punto 2 de este contrato, con descripción detallada del proceso de trabajo y los materiales a emplear

Las empresas interesadas pueden visitar las instalaciones del Auditorio de Zaragoza para conocer in situ los trabajos a realizar en el plazo de presentación de ofertas.

Oferta económica:

Deberá presentarse una sola oferta económica a la baja, sin superar el presupuesto máximo detallado en esta Memoria Descriptiva, conforme al siguiente modelo:

----- euros (IVA excluido)

----- euros (IVA incluido)

7.- PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES

Plazo de presentación de las ofertas.- Hasta las 13,00 horas del **séptimo** día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el perfil del contratante, conforme a las Instrucciones Internas de Contratación de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U.

En el supuesto de que el día de finalización del plazo de presentación de proposiciones fuera sábado o festivo, se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

Lugar de presentación de las proposiciones.- Los licitadores presentarán la documentación para participar en este procedimiento mediante las siguientes opciones:

1. En la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U., sita en la calle Torrenueva nº 25 (Torreón Fortea).
2. A través del Servicio de Correos, a la atención de D. Ángel Marrón de Vega.

En el caso de enviar la oferta mediante el Servicio de Correos deberá realizarse con los requisitos y justificación exigidos en el artículo 80.4 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, debiendo el licitador justificar la fecha y hora de la imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante remisión vía fax o por correo electrónico **en el mismo día**, (en el numero de fax y correo electrónico indicados en el anuncio de licitación) y sin que en ningún caso la imposición

del envío en Correos pueda realizarse fuera del plazo de licitación establecido en estas Bases y en el anuncio de licitación. Sin la concurrencia de los requisitos expresados, el licitador no será admitido al procedimiento de contratación, si la documentación es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días siguientes a la hora fecha de terminación del plazo de licitación sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.

Forma de presentar la documentación:

La documentación exigida deberá presentarse en documentos claramente diferenciados, dentro de un sobre, indicando en su exterior, de forma clara y legible la siguiente **información obligatoria**:

- Número de referencia del contrato menor:
- Objeto del contrato
- Nombre, apellidos, firma y NIF de la persona que firma la proposición y el carácter con que lo hace (es decir si actúa en representación de otro, o en nombre propio).
- Domicilio a efectos de notificaciones.
- Teléfono
- Fax
- Correo electrónico.

Una vez presentada la documentación, ésta no podrá ser modificada bajo ningún pretexto.

Para solicitar información adicional o complementaria o aclaraciones, los licitadores podrán dirigirse al siguiente correo electrónico amarron@zaragozacultural.com y/o teléfono 976721428.

Cada licitador podrá presentar una única proposición en el plazo señalado en el anuncio de licitación.

La presentación de proposiciones supone por parte del licitador la aceptación incondicional de las cláusulas de esta Memoria y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con el sector público.

8.- PAGO DEL PRECIO

El adjudicatario expedirá una única factura, una vez cumplido y ejecutado el objeto del contrato, conforme a lo dispuesto en esta Memoria.

Prestada la conformidad a la factura, en su caso, por la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U, el pago al contratista se efectuará mediante transferencia bancaria a la entidad financiera y en la cuenta que se señale.

I.C. de Zaragoza, a 15 de junio de 2017